

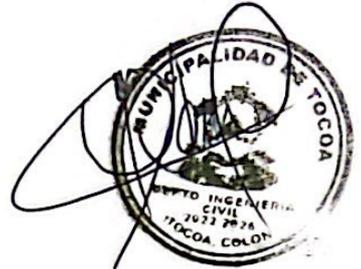


ALCALDIA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL. 2444-0266



Tocoa, Colón 04 de Julio del 2022

CIRCULAR 014/2022



El suscrito Jefe de Recursos Humanos de esta Municipalidad en uso de las facultades que la Ley le confiere y por orden del Sr. Alcalde Adán Funez Martínez, les informa que es obligatorio el uso de las medidas de bioseguridad, debido a una nueva variante de COVID-19, de no acatar las órdenes se procederá a aplicar las medidas disciplinarias correspondientes, entre ellas:

- Llamados de atención verbales y escritos.
- El impedimento de entrada a las instalaciones de la Municipalidad, perdiendo automáticamente su día de trabajo, el cual será deducido de planilla.

Estas medidas se deben a que hemos observado que hay parte del personal que no hace uso de mascarilla en horas laborales.

Recordandoles que el COVID-19 no se ha ido, debemos aprender a convivir con él.

Atentamente,

GIXON GEOVANY RAMIREZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

